



INSTITUTO
ISU



*UNA DECISIÓN TAN IMPORTANTE
COMO LA CARRERA ELEGIDA*

MEDICINA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

× MEDICINA

TÍTULO: MÉDICO
DURACIÓN: 6 AÑOS

Perfil Profesional:

Cuando se habla de perfil profesional se hace referencia a las acciones que desarrolla un profesional dentro de su campo de acción, dirigidas a solucionar necesidades sociales. La Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba establece el perfil del egresado de la Carrera de Medicina en los siguientes términos:
Al egresar el médico será capaz de:

- / Asistir al hombre sano, tanto a nivel en el ámbito individual como familiar y comunitario, valorizando las acciones de promoción y protección de la salud.
- / Valorar los factores ambientales, culturales, sociales y económicos causantes de la enfermedad, reconociendo las deficiencias y promoviendo su corrección.
- / Resolver los problemas más frecuentes de salud en el lugar y momento mismo en que se originan, ya sea en el ámbito individual, familiar o comunitario.

En este contexto deberá estar capacitado para:

- / Aplicar conocimientos, habilidades y destrezas para la detección temprana de los síntomas y signos de anomalías orgánicas y psíquicas, para realizar un diagnóstico precoz y un tratamiento inmediato.
- / Realizar oportunamente las interconsultas y derivación de pacientes necesarias, indicando los tratamientos en forma racional y científica, y prescribiendo los medicamentos aprobados por las autoridades sanitarias competentes con adecuado discernimiento de sus interacciones y reacciones adversas.
- / Adoptar una actitud positiva hacia la investigación, en base al conocimiento y aplicación del método científico.
- / Desarrollar la responsabilidad del autoaprendizaje y la formación continua.
- / Planificar, programar, ejecutar y valorar acciones de salud, con adecuado criterio epidemiológico, teniendo en cuenta los problemas sanitarios prevalentes y prioritarios.

Perfil Ocupacional:

El médico puede desempeñarse en dos grandes campos: el preventivo (sanitarismo) donde tiene dos funciones básicas:

1. Instruir a individuos, instituciones, comunidades y equipos sanitarios sobre los métodos que se deben utilizar para evitar la enfermedad y preservar la salud.
2. Preparar y realizar campañas sanitarias y programas de educación para la salud; promover investigaciones acerca de las enfermedades endémicas y epidémicas. En el otro campo, el curativo, puede dedicarse a la clínica y/o la cirugía, sean estas generales o especializadas. Puede especializarse en el estudio y tratamiento de una enfermedad o en un sistema orgánico determinado; como así también, realizar docencia e investigación.

PLAN DE ESTUDIOS



1° Año

Anatomía Normal
Bioquímica biología molecular
Medicina Antropológica
Salud Comunitaria I
Salud Comunitaria II
Informática Médica

2° Año

Fisiología Humana
Física Biomédica
Biología Celular Histología y Embriología
Medicina Psicosocial
Salud Comunitaria III

3° Año

Patología
Semiología UHMI N° 1- 2- 3- 4- 5.
Bacteriología y virología medica
Parasitología y Micología
Farmacología General

4° Año

Clínica medica I UHMI n° 1- 2- 3- 4- 5.
Clínica quirúrgica I UHC n° 1- 2- 3- 4- 5- 6.
Clínica dermatológica
Clínica oftalmológica
Clínica neurológica
Salud mental
Diagnostico por Imágenes
Clínica Ginecológica

Medicina preventiva y social I
Clínica infectológica I
Farmacología aplicada I

5° año

Clínica medica II UHMI n° 1- 2- 3- 4- 5.
Clínica Quirúrgica II UHC n° 1- 2 -3- 4- 5- 6.
Clínica Orl
Clínica urológica
Clínica infectologica II
Clínica traumatología y ortopedia
Clínica obstetricia y perinatología
Clínica pediátrica neonatología y de la adolescencia
Farmacología aplicada II
Medicina preventiva II
Medicina legal y toxicologica
Módulos optativos *
Ingles medico I *
Ingles medico II *
Ingles medico III *

6° año

Practica Médica Integrada Supervisada

CICLO DE NIVELACIÓN

ETAPAS DEL CURSADO



1° ETAPA

Se informa a los aspirantes a la Carrera de Medicina, que la Primera Etapa (Ámbito Virtual) del Ciclo de Nivelación 2021/2022 iniciará en Agosto con actividades en la plataforma Moodle en tanto que la primera clase presencial de dicha etapa se llevara a cabo el último sábado de Agosto aproximadamente

La primera etapa del Ciclo de Nivelación se desarrolla a través de dos formas de comunicación:

a) El ámbito virtual de comunicación interactiva (AMBITO VIRTUAL), un espacio que utiliza la plataforma educativa Moodle como apoyo a la presencialidad. Se desarrolla cada semana desde la primera semana de agosto, según un cronograma pautado para cada Eje temático.

b) Actividades presenciales los días sábado de 9 a 13 hs, complementan a manera de cierre la comunicación virtual semanal. Comienzan el primer sábado de agosto y se desarrollan según el mismo cronograma.

Para cumplir esta primera etapa se requiere una inscripción en el mes de julio con modalidad, requisitos y fechas que se informan previamente. [-Inscripción 2018 1º Etapa](#)

¿Qué objetivo tiene esta etapa?

Tiene por finalidad orientar y guiar al estudiante en el proceso de estudio basado en la bibliografía del nivel medio. La propuesta crea un ambiente centrado en el estudiante y se basa en la construcción autónoma del aprendizaje, para la que éste utiliza herramientas y conocimientos propios en forma colaborativa.

Se presentan ejercicios, situaciones problemáticas y actividades de integración, a fin de promover la relación entre la teoría y la práctica, la profundización de contenidos y la transferencia a situaciones concretas.

¿Qué hace el alumno en esta etapa?

Cumplido el trámite de preinscripción, el aspirante desde el lugar geográfico en que se encuentre, queda habilitado para acceder al ÁMBITO VIRTUAL, donde encontrará la propuesta educativa elaborada por el equipo de docentes del departamento de Admisión.

Cada semana y según el cronograma pautado previamente, puede realizar consultas sobre los contenidos de los diferentes Ejes Temáticos utilizando una dirección de correo electrónico que se informa debidamente cuando completa la inscripción. Las mismas son atendidas por los docentes responsables y respondidas en un plazo perentorio por la misma vía. También pueden realizar consultas administrativas que son igualmente respondidas por el personal administrativo. Asiste, si está dentro de sus posibilidades a la clase presencial el sábado correspondiente.

2° ETAPA

La segunda etapa se inicia cuando el aspirante completa la inscripción obligatoria a la carrera, en el mes de diciembre.

¿Qué hace el alumno en esta etapa?

Cumplida la primera etapa semipresencial y luego de inscribirse en el mes de diciembre, durante este mes y el mes de enero del año siguiente, el alumno continúa el estudio ya iniciado de los contenidos de la escuela media que forman parte de los programas de los Ejes Temáticos.

Basándose estrictamente en estos programas el alumno debe abordar los contenidos a partir de la bibliografía recomendada.

CICLO DE NIVELACIÓN

3° ETAPA



Esta etapa se inicia los primeros días del mes de febrero (la fecha exacta de inicio se informa oportunamente), es exclusivamente presencial y culmina con el examen.

¿Qué objetivo tiene esta etapa?

Tiene como objetivo la recuperación de los contenidos de los distintos ejes temáticos para afianzar el aprendizaje, fortalecer los procesos de integración de los mismos y familiarizar a los alumnos con las concepciones pedagógicas propias de la educación médica actual, basadas en el uso adecuado de las fuentes de información y la resolución de problemas.

¿Qué actividades realiza el alumno en esta etapa?

Las clases presenciales, a cargo de los docentes de cada eje temático, se llevan a cabo diariamente en tres turnos y tienen diferentes formas de abordaje: actividades teóricas y actividades prácticas de resolución de problemas y ejercicios.

Cuando el aspirante se inscribe en el mes de diciembre del año anterior se le asigna un turno de cursado para esta etapa aunque puede asistir a cualquiera de ellos o a todos si lo considera necesario.

Se desarrollan además clases de consulta a cargo de los ayudantes alumno.

MODALIDAD DE EVALUACIÓN

Informe del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Dr. Marcelo Yorio

La Facultad de Ciencias Médicas con el objeto de adecuarse a la **Ley 27204** "*Ley de Implementación efectiva de la responsabilidad del estado en el nivel de Educación Superior*", promulgada el 09 de noviembre de 2016, trabajó intensamente dado los plazos inminentes de inscripción de alumnos, elaborando un proyecto que fue aprobado por unanimidad por el Honorable Consejo Directivo y convalidado el primero de diciembre por el Honorable Consejo Superior de la UNC.

El proyecto de adecuación a la Ley de Educación Superior surgió de los consensos logrados con secretarios, subsecretarios, profesores, alumnos, consejeros y personal no docente, no sólo de la carrera de medicina sino también con las diferentes escuelas que conforman la Facultad.

Participó también la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC aportando y adecuando este proyecto a las normativas reglamentarias vigentes referidas a los ciclos de nivelación de todas las carreras.

En el período lectivo 2016 los alumnos ingresantes podrán cursar a partir del primero de febrero de 2016 la actividad: "*ORIENTACIÓN Y NIVELACIÓN AL ESTUDIO UNIVERSITARIO EN MEDICINA*" que ha sido incluida en el plan de estudios de la Carrera y que comprende cuatro ejes temáticos: Introducción al Estudio de la Medicina, Física, Química y Biología.

Al finalizar las actividades teórico-prácticas programadas, se tomará una evaluación que consiste en una prueba escrita, integrada, de 80 preguntas de opción múltiple que abarcan contenidos de los cuatro ejes temáticos. Los alumnos que obtengan 70 % o más de preguntas correctas en la evaluación, estarán en condiciones de cursar y rendir todas las asignaturas de primer año. Aquellos que obtengan entre 60 y 69 % de preguntas correctas, quedarán en condición de alumnos regulares debiendo rendir el examen final en los turnos oficiales.

Estos últimos, podrán cursar Informática Médica, Inglés Médico I y Módulos optativos relacionados con las asignaturas de primer año, todos correspondientes al plan de estudios vigente; sólo podrán rendir el examen final de estas asignaturas los que aprueben la actividad de ORIENTACIÓN Y NIVELACIÓN AL ESTUDIO UNIVERSITARIO EN MEDICINA en los turnos oficiales de la Universidad.

Los Alumnos que obtuvieran la condición de LIBRES podrán rendir el examen final de la actividad de ORIENTACIÓN Y NIVELACIÓN AL ESTUDIO UNIVERSITARIO EN MEDICINA en los turnos oficiales.

Esta adecuación a la Ley, sólo ha implicado agregar horas al Plan de Estudios ya que no ha sido básicamente modificado luego de su acreditación ante la CONEAU, por lo que se intenta seguir garantizando la calidad académica, puntualizada en el Art. 43 de la Ley de Educación Superior, teniendo en cuenta la implicancia social de la Carrera de Medicina.

INSTITUTO SUPERIOR UNIVERSITARIO

✕ NUESTRA PROPUESTA ACADÉMICA:

Ingresar a la Universidad es para todos quienes anhelamos una carrera superior, un gran sueño y también un gran desafío...

Es bello saber que a través de la carrera elegida, podrás desarrollar todo tu Potencial de Amor para entregar a los seres que se acerquen a tu vida para ayudarlos y liberarlos del dolor o de la limitación.

Nosotros desarrollamos nuestra tarea desde la base del Respeto, la Calidad Académica, la Experiencia de 25 años en la vida universitaria y la Efectividad de un trabajo con el firme propósito de que logres TU SUEÑO: INGRESAR A LA UNIVERSIDAD, y formar a ese profesional que tu corazón desea ser.

Materias que juntos desarrollaremos para tu ingreso:

- / Introducción a la Medicina
- / Física
- / Biología
- / Química

PRIMERA ETAPA

INICIO:

Sábado 8 de mayo del 2021
Sábado 7 de agosto del 2021

SEGUNDA ETAPA

INICIO:

Enero 2022



INSTITUTO
ISU

#institutoisu #28añosdelisu

 +54 9 351 519 2854

Ituzaingó 549 - PB - TE: 0351 425 5953
info@institutoisu.com / www.institutoisu.com